



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA

QUE MEDIANTE AUTO Y FALLO CALENDADO EL ONCE (11) DE
FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON
PONENCIA DEL **DR. OCTAVIO AUGUSTO TEJEIRO DUQUE**, SE
CONFIRMO EL FALLO PROFERIDO POR LA SALA DE CASACION PENAL
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA QUE NEGO LA ACCION DE TUTELA
INSTAURADA POR NICOLAS OCTAVIO FLOREZ MORALES CONTRA SALA
PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
MEDELLIN, JUZGADO VEINTICUATRO PENAL DEL CIRCUITO DE
MEDELLIN. CON RADICADO EL **NO. 11001020400020180185301**. POR
LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO FALLO A
**JORGE EDUARDO GUZMAN MARTINEZ, MARGARITA MARIA MONTOYA
OSPINA** Y A TODAS LAS PARTES, TERCEROS O INTERVINIENTES QUE
PUEDAN VERSE AFECTADOS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE
CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA DE LA SALA Y EN LA PAGINA WEB DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL DIA 13 DE FEBRERO DE 2019 A LAS
8:00AM VENCE: EL 13 DE FEBRERO DE 2019 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ
SECRETARIA SALA DE CASACIÓN CIVIL

LQ

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

